

RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2.017 DICTADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE DIRECCIÓN TÉCNICA ESCÉNICA, REDACCIÓN DE PROYECTOS ESCÉNICOS, IMPLANTACIONES Y CONTROL DE OPERACIONES, EN EL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA-FIBES, INCLUIDA SU AMPLIACIÓN. EXPEDIENTE 10/17

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 14 de marzo de 2.017 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a contratar el servicio de referencia, resultando el mismo necesario para el desarrollo de su actividad, acordando sacarlo a licitación mediante el procedimiento abierto, autorizando el gasto y aprobando el Pliego de Condiciones del mismo, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

II.- Publicado el Concurso en el Perfil del Contratante, presentó oferta la siguiente empresa,

GD CONSULTING, S.L. que presentó oferta el día 29 de marzo de 2.017.


III.- Con fecha 31 de marzo de 2.017, se procedió a la apertura del sobre uno, constatando que dicha empresa cumplía con las exigencias del mismo, siendo convocada en dicho acto para la apertura del sobre dos.

IV.- Con fecha 3 de abril de 2.017, previa convocatoria y en audiencia pública, se procedió a la apertura del sobre dos, quedando la oferta económica unido al acta de apertura del mismo.

No existiendo otro licitador, se le asignaron a GD CONSULTING, S.L. la totalidad de puntos correspondientes a la oferta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Consejero Delegado de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene Delegadas de dicho órgano.

Código Seguro De Verificación:	dtCq/1omQ6GNi1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	05/04/2017 12:44:55	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dtCq/1omQ6GNi1CD68TBhg==			

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos de Condiciones del presente Concurso, habiendo sido expresamente aceptados por todos los licitadores y habiéndose levantado Acta de apertura de cada uno de los sobres.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego de Condiciones Particulares que el servicio debe ser prestado por la oferta que se considere más ventajosa.

En base a lo anterior

RESUELVO

PRIMERO.- Determinar que, siendo una única empresa la optante al contrato y habiéndose superado los requisitos tanto del sobre uno en cuanto a la documentación administrativa y del sobre dos en cuanto a la puntuación técnica, la clasificación de las ofertas de más a menos ventajosa es la siguiente:


POSICIÓN	EMPRESA	RESULTADO
1º	GD CONSULTING, S.L.	100 PUNTOS

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista de los Pliegos de Condiciones a la empresa licitadora, REQUERIRLE para que presente en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES la documentación requerida en los pliegos que no haya incluido en el sobre uno bajo apercibimiento de que, de no presentarla, se entenderá que el licitador renuncia a su oferta. Verificado lo anterior, tras ello, convocarle para firmar el contrato de prestación de servicios en la forma establecida en el Pliego, iniciándose el mismo el día en que tenga lugar la firma del contrato.

TERCERA.- Notificar a todos el resultado del concurso y proceder a las publicaciones oportunas.

En Sevilla, a 3 de abril de 2.017.

Fdo.: Antonio Muñoz Martínez.
Consejero Delegado - CONTURSA

Código Seguro De Verificación:	dtCq/1omQ6GNi1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	05/04/2017 12:44:55	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dtCq/1omQ6GNi1CD68TBhg==			